

e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 2 0 MAR 2019

RESOLUCIÓN Nº 0096

Expediente Nº 14368/16

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales el Sr. Alberto Gabriel GARNICA, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias Exactas para la carrera de Ingeniería Electromecánica, ambas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Alberto Gabriel GARNICA ingresó en la carrera de Ingeniería Electromecánica en el Periodo Lectivo 2017.

Que mediante las Resoluciones D Nº 19/2017, 377/2017 y 140/2018, se le otorgaron equivalencias de materias para la carrera de Ingeniería Electromecánica.

Que mediante Nota Nº 436/19, la Dra. Norma B. MORAGA, Profesora Responsable de la cátedra de Química General, eleva informe de aprobación del complemento solicitado en la Resolución FI Nº 19/2017, otorgante del reconocimiento parcial en la asignatura.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL, al Sr. Alberto Gabriel GARNICA, 312049, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en la asignatura Química General, por las materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias Exactas incorporando además el informe de aprobación del Tema Complementario solicitado en Resolución FI Nº 19/2017, y que se detalla a continuación:



Avda. Bolívia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14368/16

| UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA | UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA | |
|---|--|---------------------|
| | FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS – LICENCIATURA EN FÍSICA | APLAZOS REGISTRADOS |
| QUÍMICA GENERAL | Por ELEMENTOS DE FISICOQUÍMICA: Aprobada el 26/08/2017 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 2A, Acta 0100, Folio 1. | NO REGISTRA |
| | Por TERMODINÁMICA I: Aprobada el 12/02/2016 con Nota DIEZ (10), según consta en Libro 2A, Acta 0008, Folio 1. | NO REGISTRA |
| | Por TEMA COMPLEMENTARIO: Aprobado el 08/03/2019, con Nota SEIS (6). | |

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al Sr. Alberto Gabriel GARNICA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

№ 0096

-D-2019.-

DR. CARLOS MARCELO ALBARBACIN SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSO ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - LAISE

Scomong 1021